ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

1° INSTANCIA SPPS
CONCURSO DE TERAPISTA OCUPACIONAL PARA CENTRO DE NEURODESARROLLO - DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA SALUD

En la Ciudad de Neuquén, a los 30 días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 12.30 horas, se reúne en Centro Administrativo Ministerial el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-770-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2536-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
Garcia Alejandra
Muñoz Karina
En representación de la parte gremial:
Cides Alejandra - ATE
Barra Nadia - ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
SIN POSTULACIONES				

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 12.35 horas del del día 30 del mes de septiembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Cides Alejandro ATE

Barra Nadia ATE

Muñoz Karina

Garcia Alejandra